Unidad Operativa de Contrataciones
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

Nota Nº 336/2020

Fram, 17 de Noviembre del 2020.-

Señores :
SOSZKO AGRONEGOCIOS
Tel. Nº 0981 283836
Email : soszkoventas@gmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes con el fin de informarle sobre la Resolución de IM N° 1098/2020 de fecha 17/11/2020 por la cual se adjudica el llamado para los **Trabajos de Mantenimiento con Provisión de Repuestos para la Motoniveladora de la Municipalidad de Fram**, con ID Nº 385 385 adjudicar a la Empresa ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. (RUC 80056545-2)

Igualmente se informa que la presente Notificación es realizada de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de Constataciones Publicas y lo establecido Resolución DNCP 2490/2019, *en los* ***Art. Nº 2, Responsabilidad.*** *El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico,* ***Art Nº 3, Uso****. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico.* ***Art, Nº 7*** **Cómputo de plazos.** El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo. ***Art, Nº 8 Contestación del Oferente****. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud....*

Se adjunta a la presente copia del dictamen de Rectificación de Evaluación de Ofertas Nº 13/2020 y la Resolución IM Nº 1098/2020.-

Sin otro motivo en particular aprovecho para saludarle muy atte.

MUNICIPALIDAD DE FRAM • DPTO. U.O.C.

Edgar Rojas Flores
Encargado de U.O.C.

Buscar ER

Mensaje nuevo | Responder | Eliminar | Archivo | Mover a | Categori

Favoritos

Elementos envia...

Agregar favorito

Carpetas

Bandeja de ... 2198

Correo no dese... 8

Borradores 1

Elementos enviad...

Elementos elimin...

Archivo

Notas

Historial de conv...

nancymabel2009...

Unwanted

Carpeta nueva

Grupos

Nuevo grupo

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

CEDULA DE NOTIFICACION DE ADJUDICACION

ER

edgar rojas
Mar 17/11/2020 13:55
Para: soszkoventas@gmail.com

CEDULA DE NOTIFICACION S...
790 KB

RECTIFICACION DE DICTAME...
11 MB

RESOLUCION DE ADJUDICAC...
394 KB

3 archivos adjuntos (12 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive

Responder | Reenviar

Unidad Operativa de Contrataciones
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

Nota Nº 335/2020

Fram, 17 de Noviembre del 2020.-

Señores :
ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.
Tel. Nº 0673-220025
Email : roacastellani@gmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes con el fin de informarle sobre la Resolución de IM N° 1098/2020 de fecha 17/11/2020 por la cual se adjudica el llamado para los **Trabajos de Mantenimiento con Provisión de Repuestos para la Motoniveladora de la Municipalidad de Fram**, con ID Nº 385 385 adjudicar a la Empresa ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. (RUC 80056545-2)

Igualmente se informa que la presente Notificación es realizada de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de Constataciones Publicas y lo establecido Resolución DNCP 2490/2019, *en los **Art. Nº 2, Responsabilidad.** El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico, **Art Nº 3, Uso**. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico. **Art, Nº 7*** **Cómputo de plazos.** El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo. ***Art, Nº 8 Contestación del Oferente**. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud....*

Se adjunta a la presente copia del dictamen de Rectificación de Evaluación de Ofertas Nº 13/2020 y la Resolución IM Nº 1098/2020.-

Sin otro motivo en particular aprovecho para saludarle muy atte.

MUNICIPALIDAD DE FRAM • DPTO. U.O.C.

Edgar Rojas Flores
Encargado de U.O.C.

Buscar ER

Mensaje nuevo | Responder | Eliminar | Archivo | Mover a | Categori

Favoritos

Elementos envia...

Agregar favorito

Carpetas

Bandeja de ... 2198

Correo no dese... 8

Borradores 1

Elementos enviad...

Elementos elimin...

Archivo

Notas

Historial de conv...

nancymabel2009...

Unwanted

Carpeta nueva

Grupos

Nuevo grupo

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

CEDULA DE NOTIFICACION DE ADJUDICACION

ER

edgar rojas
Mar 17/11/2020 13:53
Para: Hugo Roa Castellani

CEDULA DE NOTIFICACION O...
790 KB

RECTIFICACION DE DICTAME...
11 MB

RESOLUCION DE ADJUDICAC...
394 KB

3 archivos adjuntos (12 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive

Responder | Reenviar